



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO-Nº 7618

CHILLÁN VIEJO, 21 DIC 2015

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios Nros 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 6588 de fecha 17/12/2014, que aprueba el presupuesto año 2015.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario Nº779 y 780 del 16/12/2015, según Facturas Nro.0001154722 y 0001154033, ambos de la empresa RENATO DIAZ S.A. RUT 89.125.000-2 de fechas 03/12/2015 y 27/11/2015 respectivamente, son recepcionadas por Encargada de Inventario.

DECRETO:

1- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: Los bienes Adquiridos en las Facturas Nro. 0001154722 y 0001154033, ambos de la empresa RENATO DIAZ S.A. RUT 89.125.000-2 de fechas 03/12/2015 y 27/11/2015, Orden de Compra Nº3659-1754-CM15 de fecha 02/12/2015 y 3659-1733-CM15 de fecha 27/11/2015 respectivamente.

2- CODIFÍQUESE Los bienes con un código único de Inventario, estos son:

1.41.04.002-1 SIERRA CIRCULAR, ASIGNADA A ASEO Y ORNATO.

1.41.06.006-7 DESBROZADORA, ASIGNADA A ASEO Y ORNATO.

3- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/MLV/akm

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL Por Orden del Señor Alcalde